



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 111-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días de marzo de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 129° del Reglamento Interno de Consejo; Corresponde a la Comisión de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a: m) Normar sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y la proposición de las iniciativas legislativas correspondientes;

Que, con Oficio N° 007-2019-MTCyC. Reg. Junín, Asunto: Solicito la instalación del Consejo Regional de MYPE – COREMYPE – Junín, espacio de análisis y consensos de planes, programas y políticas a favor de la MYPE de la Región.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 007-2019-MTCyC. Reg. Junín, con el que solicita la instalación del Consejo Regional de MYPE – COREMYPE – Junín, ya que es un espacio de análisis y consensos de planes, programas y políticas a favor de la MYPE de la Región, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión, Trabajo y Promoción del empleo, para el trámite que corresponda.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3199937
EXP. N°	2068 545